



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

VISTO:

El MEMORANDO N° 0123-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 24 de enero del 2023, el INFORME TECNICO N° 00025-2023/COB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP de fecha 31 de enero del 2023, el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 004-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 03 de febrero del 2023, el INFORME N° 224-2023/GOB.REG. TUMBES-GRI-SG-O-SG, de fecha 09 de febrero del 2023, proveído de fecha 09 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.

Que, mediante **MEMORANDO N° 0123-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 24 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó la disponibilidad Presupuestal, por el monto ascendente a S/ 14'877,077.91 (**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SIETE CON 91/100 SOLES), correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES".

Que, mediante el **INFORME TÉCNICO N° 00025-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 31 de enero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto remitió al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones "**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**", dentro del cual está el proyecto de nominado "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES**"; y, respecto a los gastos de Ejecución y Supervisión, ha establecido lo siguiente:

Ejecución de Obra	
Correlativa	0069
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2321605
Actividad/al/obra	4000123
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0225059
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 9'980,619.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

Supervisión de Obra	
Correlativa	0070
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2321605
Actividad/al/obra	6000002
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	000424
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 499,900.00

Que, a través, del **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 004-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 03 de febrero del 2023, Gerente Regional de Infraestructura, alcanza a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal, otorgada a fin de que se sirva tramitar los presupuestos analíticos de los componentes que compete a su despacho, los mismos que han sido otorgados en ejecución de obra.

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES".	9'980,619.00	Ejecución de Obra
	499,900.00	Supervisión de Obra

PROYECTO DE INVERSIÓN	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES".	9'809,282.54	Ejecución de Obra (Contrato, adicional y mayor metrado)
	125,316.00	Gestión de Proyecto



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

	46,020.00	Componente de Liquidación
TOTAL, DISPONIBILIDAD	9'980,618.54	

Que, mediante **INFORME N° 224-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 09 de febrero del 2023, la Subgerencia de Obras solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación de Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de Seguimiento y Monitoreo de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES**"; por el importe de S/49,927.61 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 61/100 SOLES).

Que, con proveído de fecha del 09 de febrero del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 224-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al responsable del Área de Asuntos Legales que proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en ese orden de ideas, en virtud a la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto; y en virtud al proyecto de presupuesto analítico otorgado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras; y, los parámetros normativos establecidos anteriormente, es **PROCEDENTE APROBAR**, el presupuesto analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir gastos de Seguimiento y Monitoreo de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES**", por el monto ascendente a S/49,927.61 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 61/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, DENOMINADA "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022; y, la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR, EL PRESUPUESTO ANALÍTICO de la Subgerencia de Obras para cubrir gastos de Seguimiento y Monitoreo de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

TUMBES", por el monto ascendente a S/49,927.61 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 61/100 SOLES), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el **PRESUPUESTO ANALÍTICO** para cubrir gastos de Seguimiento y Monitoreo de Obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECANICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto ascendente a S/49,927.61 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON 61/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional programática:

Supervisión de Obra	
Correlativa	0070
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2321605
Actividad/al/obra	6000002
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001424
Meta	00C01
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 499,900.00

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Lenin Marín Ayala Silva
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000024 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 070

FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL EQUIPO MECÁNICO DE LA PLANTA DE ASFALTO Y AGREGADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, REGIÓN TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					5,247.61
	Combustible					2,436.00
	Material de escritorio					2,751.61
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					44,680.00
	Profesional en Seguimiento y Monitoreo de Obra- Inspector de obra provisional	1.00	5,500.00	3.00	0.00	16,500.00
	profesional ingeniero civil	1.00	5,500.00	1.00	0.00	5,500.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	1.00	0.00	5,000.00
	Auxiliar administrativo	2.00	1,800.00	1.00	0.00	3,600.00
	Auxiliar administrativo	1.00	1,080.00	1.00	0.00	1,080.00
	Mantenimiento camioneta					5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						49,527.61